

# I. ACCIÓN DEL MINISTERIO Y PANORAMA ECONÓMICO

## A) BALANCE DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO EN 2016

### 1. CAMBIO CLIMÁTICO

El Ministerio, de acuerdo con las obligaciones establecidas al amparo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y con el paquete energía y clima de la Unión Europea (UE) a 2020, ha continuado trabajando en el ámbito nacional durante 2016 en las áreas de mitigación y adaptación al cambio climático, mercados de carbono y negociación.

En el área de **mitigación** se ha avanzado en la hoja de ruta de los sectores difusos 2020, analizando y promoviendo la activación de las medidas que se contemplan a través de distintos instrumentos (planificación, legislación, etc.) y se ha comenzado a trabajar en la hoja de ruta a 2030. También, se han continuado desarrollando iniciativas nacionales de reducción de emisiones, como los **proyectos clima**, a través de la convocatoria 2016 así como el seguimiento y verificación de los proyectos de convocatorias anteriores. Asimismo, se han promovido **planes de impulso al medio ambiente** (como PIMA Sol, PIMA Residuos, etc.). El **registro de la huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono** (CO<sub>2</sub>) se ha consolidado como instrumento de difusión y fomento de la reducción de la huella de carbono e incremento de las absorciones agroforestales en España. Por último, se ha continuado con lo relativo al acuerdo voluntario con el sector de la distribución de energía eléctrica para la reducción de emisiones de hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>) en el periodo 2015-2020.

En el área de **adaptación** se ha puesto en marcha el proyecto LIFE *Sharing awareness and governance of adaptation to climate change in Spain* (LIFE SHARA) cuyo objetivo general es fortalecer la gobernanza de la adaptación e incrementar la resiliencia frente al cambio climático en España y Portugal. Los objetivos específicos, que se extenderá hasta 2021, son:

- La mejora de las capacidades y contenidos de la plataforma de intercambio AdapteCCa.
- El fortalecimiento de la capacitación técnica para la adaptación y sensibilización.
- El refuerzo de la coordinación y cooperación entre agentes clave en materia de adaptación.

Las acciones previstas en este proyecto serán desarrolladas en colaboración con la Fundación Biodiversidad, Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) y la Agencia Portuguesa de Medio Ambiente (APA).

Además, se han completado y publicado informes monográficos sobre diferentes sectores, sistemas y recursos contemplados en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), tales como apicultura, turismo, medio marino y medio urbano.

Dentro del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión (EU ETS), se han realizado las tareas propias de la aplicación de este régimen, actualmente en su tercera fase, que cubre el periodo 2013-2020. Esto incluye la tramitación y transferencia de las asignaciones gratuitas de derechos de emisión, tanto a instalaciones como a los operadores aéreos, la celebración de las subastas de derechos, la gestión del registro nacional, el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades reguladas, etc. También se ha avanzado notablemente en la definición de las reglas y objetivos que regirán en la siguiente fase: 2021-2030.

El Ministerio ha colaborado, asimismo, con las autoridades autonómicas competentes en la elaboración de un nuevo documento de recomendaciones, con aspectos relacionados con el régimen europeo de comercio de derechos de emisión, con el fin de aclarar entre otros aspectos, el concepto de «suspensión de actividad» y las implicaciones que esta conlleva (cese definitivo de actividad y extinción de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero).

Desde la perspectiva internacional, destaca la entrada en vigor el 4 de noviembre de 2016, del Acuerdo de París, adoptado en diciembre de 2015 en la capital francesa. Por primera vez, la comunidad internacional se comprometió a mantener el incremento de la temperatura media global por debajo de los 2 °C y a hacer esfuerzos adicionales para limitar este aumento a 1,5 °C. Además, entre el 7 y el 18 de noviembre de 2016 tuvo lugar la Cumbre del Clima de Marrakech, en cuyo contexto se celebró la Conferencia de las Partes (COP22), primera tras la entrada en vigor del Acuerdo de París. Durante la COP22 se avanzó en las cuestiones técnicas pendientes de resolución y estuvo marcada por un gran número de actividades en el ámbito de la Agenda Global de Acción sobre Cambio Climático (*Global Climate Change Alliance*). En este contexto, España participó y se sumó a distintas iniciativas como puede ser la Alianza de los Planes de Lucha Contra el Cambio Climático (*NDC Partnership*), para cooperar con todos los países y facilitar la puesta en marcha de los compromisos nacionales presentados por los países al Acuerdo de París. España firmó además, junto con Marruecos, Alemania, Francia y Portugal, una declaración política sobre intercambio energético. Cabe destacar igualmente que España se sumó a la declaración de la iniciativa *Because the Ocean* para mejorar la resiliencia de los ecosistemas marinos frente a los impactos del cambio climático, y participó en la primera reunión del consorcio de la iniciativa «4 por 1.000» consistente en aumentar el contenido de carbono orgánico de nuestros suelos. Por último, España aprobó el Plan de Acción de la Estrategia 5+5 del Agua del Mediterráneo Occidental, que refuerza el vínculo entre la agenda del agua y la de adaptación al cambio climático.

La Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) celebró una reunión ministerial durante la Cumbre de Marrakech, y a lo largo de 2016 organizó tres talleres de capacitación regional y un encuentro anual de los puntos focales de la red.

Desde la perspectiva europea, cabe destacar el inicio de los trabajos para materializar como normativa de la UE el marco regulatorio en materia de cambio climático y energía para el periodo 2021 a 2030, aprobado por el Consejo Europeo en octubre de 2014. En este sentido, en julio de 2015 la Comisión Europea presentó una propuesta de Directiva que enmienda la Directiva 2003/87/CE, reguladora del régimen europeo de comercio de derechos de emisión. Esta propuesta, actualmente en fase de negociación, establecerá las bases para el funcionamiento de ese régimen en el periodo 2021-2030.

Asimismo, cabe destacar la adopción de la Decisión 2015/1814 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 2015, que establece una reserva de estabilidad del mercado en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión.

## 2. CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

En materia de calidad y evaluación ambiental la actividad del Ministerio tiene como fin principal la debida protección y mejora del medio ambiente y del rico patrimonio natural español. En este marco, en 2016, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural ha desarrollado las siguientes líneas de actuación para la protección del medio ambiente.

La aplicación rigurosa de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, ha supuesto un importante impulso a la tramitación de los expedientes de **evaluación ambiental**, elevando el grado de exigencia como consecuencia del mayor conocimiento técnico disponible. Un objetivo prioritario ha sido dotar de mayor transparencia los procedimientos de evaluación ambiental a través de una nueva sección web que permite la participación del público en los procedimientos de evaluación ambiental que se encuentren en la fase de consulta pública, pudiendo acceder a la misma documentación que se traslada a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas. Se trata así de ir diseñando un procedimiento lo más garantista posible desde el punto de vista de la prevención ambiental a la vez que se potencian las vertientes informativas y participativas de la evaluación ambiental.

Con respecto a **calidad del aire y medio ambiente industrial**, lo más relevante es la aprobación del **Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. Entre las actividades en esta área destacan la gestión del Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR) y la inspección de la contaminación procedente de las instalaciones industriales que realizan las autoridades competentes, coordinando la Red de Inspección Ambiental (REDIA) que es un instrumento para la cooperación interadministrativa.

Además, se ha continuado con la aplicación de distintos reglamentos comunitarios, como el de Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), el de etiqueta ecológica de la UE, el de registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y el de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP). Para ello, se han desarrollado las funciones propias de control y cooperación con todas las administraciones en el proceso de autorización de productos químicos, actuando como punto focal ante la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA).

Cabe destacar también en relación con la calidad del aire las labores propias de la secretaría de la Comisión Nacional de Bioseguridad y el Sistema Español de Inventario que lleva el inventario y proyecciones de gases de efecto invernadero y de otros gases contaminantes, para dar cumplimiento de las obligaciones de información del Reino de España establecidas, por una parte, por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y, por otra, a las obligaciones de información establecidas por el Convenio de Ginebra de Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia y la Directiva 2001/81/CE, sobre techos nacionales de emisión para los contaminantes atmosféricos.

Finalmente, se ha continuado con la puesta en práctica y seguimiento de las medidas previstas en el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016, el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo y el Reglamento 850/2004 sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Plan de Comunicación del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente, el Plan de Acción de la Red EIONET y el Plan de Acción para la Implementación de la Directiva INSPIRE.

En 2016 se ha trabajado intensamente en la adaptación de la normativa de los flujos de **residuos** a la Ley de Residuos: neumáticos fuera de uso, vehículos al final de su vida útil, residuos de construcción y demolición, aceites industriales, y aparatos eléctricos y electrónicos, etc.

Por otra parte, se ha continuado en la aplicación de las medidas contenidas en el Programa Estatal de Prevención de Residuos y el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022, así como con la gestión de diversos registros, bases de datos e inventarios, entre otros, el Registro de Producción

y Gestión de Residuos, el Registro Nacional de Lodos, la Base de Datos de Instalaciones y de Información sobre la Generación y Gestión de los Residuos de Competencia Municipal, el Inventario Nacional de PCB y el de Suelos Contaminados.

Cabe destacar el trabajo de coordinación interadministrativa en materia de residuos y suelos contaminados que se ha desarrollado a través de la Comisión de Coordinación de Residuos, sus nueve grupos de trabajo, además del Grupo de trabajo de la Red de Inspección Ambiental (REDIA) para la realización y coordinación con las comunidades autónomas del plan y los programas de inspección de traslados transfronterizos de residuos.

En desarrollo de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, se ha continuado con la implementación de los instrumentos y herramientas informáticas oportunas para facilitar su aplicación a empresas e instituciones. Además y para facilitar la labor de los operadores afectados por la legislación de **responsabilidad medioambiental**, sigue en marcha el servicio de consultas en su día establecido para aquellos que deseen diseñar o que estén desarrollando instrumentos sectoriales para evaluar su riesgo medioambiental (MIRAT, guías metodológicas o tablas de baremos) con el objetivo de resolver las dudas que se puedan plantear tanto en el desarrollo de estos instrumentos como en la utilización y el funcionamiento de las herramientas informáticas MORA (Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental) e IDM (Índice de Daño Medioambiental).

Finalmente, también se ha realizado la coordinación de la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales y de sus cinco grupos de trabajo.

Por último, hay que destacar que la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural ha actuado como punto focal en el ámbito de la UE en las materias señaladas, y representa al Gobierno de España en diversos convenios internacionales de protección del medio ambiente.

### 3. COSTAS Y MEDIO MARINO

La longitud de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de la costa española es de algo más de 10.000 km y constituye una estrecha franja de elevada sensibilidad y fragilidad ambiental en la que confluye una gran cantidad de intereses socioeconómicos. Ello obliga a adoptar medidas encaminadas a su conservación y protección de manera coherente con el desarrollo de las actividades económicas y la defensa de los derechos ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Durante 2016 la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha mantenido la continuidad de las actuaciones desarrolladas en años anteriores, que conjugan la protección del medio ambiente litoral, la seguridad jurídica de los titulares de derechos en la costa y el desarrollo de actividades económicas que sean sostenibles. En el actual contexto de austeridad, la eficacia y eficiencia ha seguido guiando la gestión de inversiones en la costa, centrándose en aquellas realmente necesarias, garantizando la conservación y mantenimiento de la costa en cada una de las 23 provincias costeras, priorizando las actuaciones de protección de la costa y de seguridad de las personas, así como las de protección ambiental y de recuperación del litoral y las encaminadas a garantizar el uso y acceso público al mismo.

Durante 2016 se ha consolidado la **aplicación del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre**, por el que se desarrolla el Reglamento General de Costas, que culmina la modificación de la normativa de costas iniciada con la aprobación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Se ha avanzado en la revisión de los deslindes, así como en la tramitación de los títulos de ocupación, de acuerdo con los criterios fijados en la reforma de la normativa de costas, que tienen como objetivo garantizar la sostenibilidad ambiental de la costa haciéndola compatible con la actividad económica en la misma y el uso y disfrute del litoral

español por parte de los ciudadanos, respetando, en todo caso, la seguridad jurídica de los legítimos titulares de derechos en la costa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la reforma normativa de costas en 2016 se ha finalizado la redacción y tramitación de la evaluación ambiental estratégica de la **Estrategia de Adaptación de la Costa a los Efectos del Cambio Climático**. Igualmente, se ha seguido con la ejecución de las estrategias de protección de la costa redactadas para paliar los problemas de erosión de los tramos más afectados de nuestro litoral, y se ha avanzado en la redacción de nuevas estrategias para atender otros tramos específicos especialmente afectados por la erosión.

Asimismo, cabe destacar la continuidad de las inversiones realizadas dentro del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático (**PIMA Adapta**), puesto en marcha en marzo de 2015, aplicando medidas para contrarrestar los efectos del cambio climático en el litoral mediante un total de hasta 46 actuaciones y proyectos concretos en todo el país. Entre las actuaciones llevadas a cabo se incluyen la regeneración de playas, la protección de marismas o humedales, la restauración de dunas y lagunas, hábitats, con los objetivos de reducir la exposición en la costa, mantener el estado de los ecosistemas costeros, promover la diversificación y sostenibilidad de la costa y promover proyectos de investigación.

Es preciso subrayar el avance durante 2016 en materia de **estrategias marinas**, previstas en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, con la tramitación ambiental estratégica de los programas de medidas de las estrategias marinas. Por otra parte, la Unión Europea ha admitido la designación de un nuevo lugar de importancia comunitaria (LIC) en Canarias para la protección de hábitats bentónicos, cetáceos y tortugas, según la propuesta realizada por España en 2015. Por último, han sido declarados zonas de especial conservación (ZEC), siete lugares de importancia comunitaria (LIC) de la Región Marina Mediterránea de la Red Natura 2000, dotando así a estos espacios de mayor protección.

#### 4. AGUA

En España se desarrolla una política del agua basada en la planificación hidrológica por cuenca, la participación pública, la seguridad jurídica y las infraestructuras, que tiene por objeto garantizar el suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes en todo el territorio y durante todos los días del año de manera compatible con la protección del medio ambiente.

Siendo el agua un recurso escaso en nuestro país, no solo hay que ejecutar las infraestructuras necesarias para su puesta a disposición de los usuarios, sino buscar acuerdos válidos para todos que den soporte a una gestión que aúne intereses y permita el disfrute y preservación de la riqueza ambiental y económica que nos proporciona el agua. El agua puede y debe ser un ámbito de entendimiento en el que se ha de trabajar desde una perspectiva integradora y de solidaridad interterritorial.

En 2016 se han aprobado los **planes hidrológicos del segundo ciclo (2016-2021)** de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, de las demarcaciones intercomunitarias del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar e, igualmente, de las demarcaciones de intracomunitarias de Galicia-Costa, Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Guadalete y Barbate, Tinto Odiel y Piedras, que se añaden al ya aprobado en 2015 de la **Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears**. Esto nos permite disponer a día de hoy de una planificación hidrológica sin la cual no se podría desarrollar en España una política del agua. Una política con tres grandes líneas de trabajo: la garantía del suministro, la mejora de la calidad de las masas de aguas, y la gestión de los fenómenos extremos que tienen como base los planes hidrológicos. Para alcanzar los objetivos fijados por los planes hidrológicos vigentes se han previsto unas inversiones totales de 19.888

millones de euros hasta 2021, y de 14.908 millones de euros adicionales hasta 2027 para la ejecución de actuaciones comprendidas en 19 tipos de medidas.

Con el nuevo ciclo de planificación hidrológica en marcha, los ríos de España estarán en mejores condiciones de conservación. Así, en primer lugar, se aumentan y mejoran los caudales ecológicos, es decir los flujos de agua que deben permanecer en los ríos para evitar su deterioro. Si en los planes del primer ciclo aprobados se establecía por primera vez estos caudales y se definían en 2.500 tramos fluviales, los planes del segundo ciclo amplían la definición hasta un total de 3.220. Asimismo, estos planes permiten priorizar las necesidades de los ríos con inversiones en restauración ambiental en los tramos fluviales. Los planes contemplan además la creación de las reservas fluviales, una nueva figura de especial protección ambiental de los ríos en aquellos tramos que presentan un muy buen estado ecológico. En 2015 se aprobaron las primeras 82 reservas fluviales que los planes del segundo ciclo amplían a un total de 135, lo que implica una protección de 2.683 km de río.

No obstante, la cantidad y calidad del agua en España se ven amenazadas por los fenómenos meteorológicos extremos, inundaciones y sequías, que agravados por el cambio climático, constituyen un riesgo para la seguridad de las personas, el medio ambiente y las actividades económicas. Para luchar contra este fenómeno, los planes hidrológicos del segundo ciclo se han coordinado con los **planes de gestión del riesgo de inundación** aprobados en este año. Se trata de unos documentos que contienen en total más de mil medidas consensuadas y priorizadas con las distintas administraciones con un presupuesto de 700 millones de euros, que persiguen minimizar los efectos negativos de las inundaciones sobre la vida de las personas y sus bienes a través de la prevención, la protección, la preparación y la recuperación.

Por otra parte, a lo largo del año 2016 han seguido aplicándose en las demarcaciones intercomunitarias españolas los **planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía**, y en particular en las cuencas de Júcar y Segura, en las que los indicadores de sequía han alcanzado niveles de emergencia. La evolución de estos indicadores se puede encontrar en los informes y mapas de seguimiento del **Observatorio Nacional de la Sequía**.

Todas estas líneas de trabajo se completan con el desarrollo de una intensa actividad internacional. En cumplimiento de la **Estrategia de Acción Exterior**, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se ha trabajado fundamentalmente en dos marcos. Dentro del **Diálogo 5+5** para la cooperación entre los países de la cuenca del Mediterráneo occidental, se ha aprobado a nivel ministerial el Plan de Acción de la Estrategia del Agua para el Mediterráneo occidental. Por otra parte, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en su última reunión ha reconocido el trabajo de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) y ha emitido un comunicado mediante el que encomienda a la CODIA examinar y proponer, a partir de las experiencias nacionales, medidas concretas para promover la gestión integral del agua en la región y fijar las pautas que deben ordenar y promover la mejora de la gestión del recurso hídrico en la región a partir de la planificación, gobernanza y cooperación técnica internacional en Iberoamérica.

Otra línea de trabajo seguida y que influye de forma determinante en la consecución de los objetivos de la política del agua es el fomento de la **I+D+i**, una vía clave para poner sobre la mesa nuevas soluciones para ser más eficaces y más eficientes en la gestión del agua en un país con alto estrés hídrico como es España y ligarla a la política de fondos de la UE.

## 5. MEDIO NATURAL Y PARQUES NACIONALES

En 2016, la actividad impulsada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural en cuanto a la protección del **medio natural y la conservación de la biodiversidad**, se ha centrado prioritariamente en los siguientes **objetivos**:

- Lograr un mejor conocimiento sobre el estado y la evolución de la biodiversidad y lograr una amplia difusión de estos resultados a la sociedad.
- Lograr la plena aplicación del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017 y de los planes sectoriales que se desarrollen, en especial el de Turismo y Biodiversidad.
- Conseguir la conservación y recuperación de las especies de flora y fauna, en especial de aquellas que se encuentran amenazadas, mediante la realización y aplicación de estrategias o planes específicos, y el apoyo a las comunidades autónomas para las acciones específicas de conservación.
- Promover acciones de planificación, gestión y conservación de los espacios integrados en la Red Natura 2000, los espacios naturales protegidos y los humedales, apoyando a las comunidades autónomas para acciones específicas de conservación. Evitar el deterioro de los hábitats y restaurar hábitats destruidos, degradados en el pasado, en especial de aquellos que sufrieron una mayor tasa de pérdidas, como los humedales.
- Prevenir la entrada de especies exóticas invasoras y aplicar programas de control y erradicación de las ya asentadas.

En materia de **parques nacionales**, los hechos más destacados de 2016 se pueden agrupar en torno a tres ámbitos principales de actuación: la culminación del desarrollo del marco normativo que establecía la nueva Ley 30/2014, de Parques Nacionales, las gestiones para la ampliación de la Red de Parques Nacionales, y el Centenario de la primera Ley de Parques Nacionales de España, pionera a nivel mundial,

En cuanto al desarrollo del marco normativo, se ha culminado el proceso de actualización y mejora del marco normativo que se puso en marcha para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 30/2014, de Parques Nacionales. En cuanto a la composición y funcionamiento de diversos órganos, se ha llevado a cabo mediante la **Orden AAA/38/2016, de 18 de enero**, por la que se establece la composición, funciones y funcionamiento del Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales, de las Comisiones de Coordinación y del Comité Científico de Parques Nacionales, así como del **Real Decreto 598/2016, de 5 de diciembre**, por el que se regula la composición, funciones y funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales.

Por otra parte, el **Real Decreto 278/2016, de 24 de junio**, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la Red de Parques Nacionales y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales ha consolidado este programa, adaptándose a lo dispuesto en la reciente Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

Destaca la aprobación, mediante el **Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre**, del nuevo Plan Director, que constituye el más elevado instrumento de planificación y ordenación de los parques nacionales, de carácter básico, que define las líneas generales de actuación de la Red de Parques Nacionales, estableciendo los objetivos estratégicos de los parques nacionales en las distintas materias, las directrices básicas para la planificación, conservación y coordinación y el programa de actuaciones comunes de la Red.

Por último, mediante el **Real Decreto 599/2016, de 5 de diciembre**, se ha regulado la licencia de uso de la marca «Reservas de la Biosfera Españolas», creada con el objetivo fundamental de impulsar y coordinar la promoción del concepto de Reserva de la Biosfera, destacando y diferenciando determinados productos y servicios de los territorios en los que se ubican.

Complementaria al desarrollo normativo cabe destacar la publicación en abril de 2016 de la primera edición del **Código de Parques Nacionales**, una útil herramienta desarrollada por el Boletín Oficial del Estado que compila las normas vigentes en la materia, tanto la normativa general básica sobre parques nacionales, como la específica de cada parque nacional y la relacionada con las actuaciones con

cargo a los Presupuestos Generales del Estado (subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica, subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica y subvenciones para acciones de voluntariado). Constituye un documento vivo que se ha ido actualizando con la nueva normativa aprobada.

En cuanto a la mejora de la representatividad de la Red, se continuaron los trabajos y estudios relativos a la definición de dos posibles nuevos parques nacionales, Mar de las Calmas en la isla de El Hierro y Sierra de las Nieves en Málaga, así como para la ampliación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

La elección de la zona al sur de El Hierro, conocida como el Mar de las Calmas, para su declaración como parque nacional supondría la incorporación de nuevos sistemas naturales marinos hoy no presentes en la Red, así como de otros poco representados. Sus relieves submarinos y la calidez de sus aguas determinan tanto la presencia de especies de aguas profundas a escasa distancia del litoral como de especies tropicales y subtropicales.

Tras los primeros documentos técnicos de propuesta de declaración de este parque, elaborados en 2015, el proyecto quedó a la espera de la definición de las autoridades locales sobre la posible declaración, por la voluntad del Ministerio de que el proyecto cuente con el apoyo explícito del Cabildo y los ayuntamientos de la isla. Durante 2016 se realizaron diversas reuniones para avanzar en el debate y alcanzar el consenso necesario y se prevé una respuesta por parte del Cabildo de El Hierro en julio de 2017.

La Junta de Andalucía presentó en abril de 2015 una propuesta para evaluar la posible declaración de la Sierra de las Nieves como parque nacional al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), destacando en la misma los valores naturales más sobresalientes de la zona, como son los pinsapares (*Abies pinsapo*) y los afloramientos de peridotitas, muy escasos en el mundo, con sus comunidades florísticas igualmente singulares.

Durante 2016, esa propuesta ha avanzado sustancialmente con la presentación de diversos estudios e informes por parte de la Junta de Andalucía, como las nuevas versiones del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito territorial de la Sierra de las Nieves y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra de las Nieves, así como de dos borradores sucesivos de Propuesta de Declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves en los que se fueron incorporando una serie de mejoras sugeridas por el OAPN, si bien actualmente se sigue trabajando para solucionar una discrepancia en relación con el número de municipios que pueden formar parte del área de influencia socioeconómica y estudiando alternativas para ampliar la superficie protegida.

Desde 2007 se han sucedido los estudios y propuestas de ampliación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera mediante la incorporación de superficie marina adyacente. Se trata de una importante aportación, ya que el parque pasaría de las actuales 10.021 ha a unas 90.000, mediante la cual se protegerían diversos ecosistemas de gran interés biológico y vulnerabilidad, que mejoraría la representatividad de los sistemas naturales del ámbito marino establecidos en la Ley 30/2014. En 2016 se han impulsado las gestiones para llevar a cabo la ampliación creando un grupo de trabajo con miembros del OAPN y la Comunidad Autónoma de Illes Balears con el objeto de elaborar la propuesta conjunta. Durante estos meses se ha trabajado en dicho documento, habiéndose fijado un calendario en el que se prevé para junio de 2017 poder elevar la propuesta definitiva al Consejo de Ministros y al Gobierno Balear para su aprobación.

El año 2016 ha estado marcado por la celebración del **Centenario de la primera Ley de Parques Nacionales** promulgada en España, que se publicó el 8 de diciembre de 1916, siendo además la primera de su género a nivel mundial. Las celebraciones comenzaron coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, el 6 de junio de 2016, con un acto en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), en las instala-



ciones del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), situadas en la zona periférica de protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Se procedió a realizar una plantación simbólica de 16 árboles, uno por cada parque nacional de la actual Red y otro por el centenario de la Ley de 1916. Las actividades y programaciones que se han desarrollado en 2016 y que continuarán en 2017 tienen como objetivo reforzar la identidad de la Red de Parques Nacionales y compartir con distintos colectivos e instituciones la satisfacción de un proyecto conjunto.

En lo que respecta a las **Reservas de la Biosfera**, en marzo de 2016 durante el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MaB fue aprobada una nueva reserva de la biosfera transfronteriza, **Tajo-Tejo Internacional**, entre Portugal y España, que eleva a 48 los espacios de la Red Española de Reservas de la Biosfera

En los **centros y fincas adscritos** se han mantenido los programas de conservación, gestión y uso público, destacando las iniciativas de investigación y seguimiento desarrolladas, tanto propias, como en colaboración con universidades e instituciones nacionales e internacionales. Todas estas actividades se han realizado de manera compatible con diferentes aprovechamientos que además de contribuir a la sostenibilidad económica del OAPN tienen efecto muy positivo en el entorno, generando rentas y puestos de trabajo en estas áreas rurales. Destaca el **Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016**, por el que se declara la reserva de dominio público marítimo-terrestre de la **isla de Sálvora** a favor del OAPN con destino a la conservación y restauración de los sistemas naturales, adscribiendo al Organismo la gestión de estos terrenos situados en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

En materia de **educación ambiental**, el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) ha desarrollado un año más su Programa de Formación Ambiental, que se ha estructurado en cinco subprogramas: Aula Ambiental, Cursos *on-line* CENEAM, En-torno a los Parques Nacionales, Cursos Interinstitucionales y Desarrollando la Red de Parques Nacionales. Paralelamente, el CENEAM ha mantenido el desarrollo de numerosas actividades de educación, información y documentación ambiental y, complementariamente, en diferentes centros gestionados por el OAPN también se han desarrollado numerosas iniciativas de educación ambiental.

## 6. AGRICULTURA

En el **sector de los cereales**, cabe destacar el fuerte incremento de la producción nacional de cereales que ha alcanzado un volumen de 23,2 Mt, producción récord que ha supuesto un 21,13% más que en la campaña anterior gracias a la incidencia de un invierno lluvioso y una primavera más húmeda de lo habitual que favoreció un buen desarrollo del cultivo. Los precios han sido similares a los de la campaña anterior excepto el del trigo duro que ha sido un 24,8% más bajo que la campaña precedente debido a unas mayores disponibilidades por la alta producción mundial y nacional.

La superficie cultivada de **oleaginosas** en España ha sido similar a la campaña precedente pero un 4% inferior a la media de las últimas cinco campañas. Mientras que el girasol ha disminuido un 3% respecto a la campaña anterior y un 10% frente a la media, la superficie de colza se ha duplicado y el aumento interanual es del 26%. Aunque el girasol continúa siendo la oleaginosa más cultivada en España, la superficie de colza ha aumentado de manera significativa en los últimos cinco años, cuadruplicando su superficie desde 2010. La tendencia del precio del girasol en el mercado nacional ha sido negativa, con una pérdida interanual superior al 5%, debido a la presión bajista del precio mundial de la soja, por la amplia disponibilidad en el mercado internacional debido a un nuevo récord de producción.

En relación con las **proteaginosas** (guisantes secos, habas secas y altramuz dulce), la superficie en 2016 se estima que habrá disminuido un 3% respecto al año anterior, hasta las 210.000 ha, aunque supondría un 6% con respecto a la media de los últimos cinco años. A pesar de la reducción de la super-

ficie, la producción (355.000 toneladas) se incrementa de manera significativa con respecto al año anterior en más del 36% y cerca del 60% con respecto a la media, debido al aumento en el rendimiento de los guisantes, de un 58%.

La superficie de **leguminosas grano** (judías secas, lentejas, garbanzos, yeros y vezas) en 2016 se estima que habrá disminuido un 9% con respecto al año anterior y un 7% respecto a la media del último quinquenio. Destacar la reducción de la superficie de lentejas y yeros que, en relación con el último lustro, han perdido más del 20% y cerca del 10%, respectivamente. La producción se estima en 264.000 toneladas, lo que supone un aumento del 17% con respecto a 2015 y cerca del 20% sobre la media del último lustro, debido al rendimiento de las leguminosas, incrementado en más del 30%

En 2016 la tendencia de los precios medios estimados percibidos por los agricultores productores de leguminosas para alimentación animal ha sido bajista, con pérdidas interanuales en el precio medio que superan el 20% en las vezas y los yeros. En el caso de las legumbres (judías secas, lentejas y garbanzos), las pérdidas interanuales de las judías secas se estiman superiores al 10%, mientras que el precio medio estimado de las lentejas y los garbanzos representa una ganancia interanual del 10%. La balanza comercial española de las proteaginosas y leguminosas grano es fuertemente negativa, a excepción de las vezas. Como incentivo al cultivo de las leguminosas y cultivos proteicos cuyo destino es la alimentación animal existe la ayuda asociada que concede un pago directo por unidad de superficie a las proteaginosas y leguminosas. También se ha establecido una ayuda asociada a las legumbres de calidad por la que se concede un pago directo a los agricultores que produzcan garbanzos, lentejas y judías secas de calidad. Otro incentivo al cultivo de leguminosas es el nuevo pago verde para el de superficies de interés ecológico, pago complementario al pago básico que se concede por la aplicación de prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, para el que los cultivos fijadores de nitrógeno contabilizan como superficies de interés ecológico.

En relación con el sector del **azúcar**, la campaña de comercialización 2015/16 es la primera que presenta un déficit estadístico después de varias campañas consecutivas con excedentes. La producción mundial (166,502 millones de toneladas) es inferior al nivel de consumo (171,334 millones de toneladas), lo que ha implicado que disminuyan las existencias finales mundiales de azúcar. Durante 2016 el precio del azúcar blanco comunitario ha alcanzado niveles ligeramente superiores a los del año anterior para el mismo periodo. En la campaña 2015/16, la producción de azúcar de la UE ha alcanzado los 16,67 Mt que, al igual que en las campañas anteriores, es un nivel superior a la totalidad de la cuota asignada a los Estados miembros de 13,5 Mt. La producción de azúcar fuera de cuota se ha destinado a los usos legalmente permitidos destacando el traslado a la siguiente campaña y las exportaciones de azúcar dentro del límite impuesto por la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En España, la superficie de remolacha cultivada alcanzó las 36.030 ha, con una producción de 3,2 Mt, lo que supuso una disminución respecto de la campaña anterior de un 6,5% y del 12,2% respectivamente.

El conjunto del sector de **frutas y hortalizas** se caracteriza por su importancia tanto en la Producción Vegetal como en la Producción de la Rama Agraria, siendo, respectivamente, el 47% y el 29%. La producción total de frutas y hortalizas alcanzó en el año 2016 la cifra récord de 28.453.460 t lo que supone un aumento del 7% respecto a 2015 y del 9% respecto a la media 2011-2015, debido a cítricos y hortalizas. La balanza comercial en 2016 ha sido netamente positiva con 10.219 millones de euros, continuando con la evolución creciente de los últimos años.

En hortalizas los precios registrados la campaña 2015/2016 han sido inferiores a los niveles de la campaña 2014/2015, debido a la climatología anómala con temperaturas anormalmente elevadas al comienzo de la misma. En fruta de pepita, los precios también alcanzaron niveles bajos que no compensaron el resultado de la campaña anterior. En el caso de fruta de hueso, la campaña 2016 ha sido más favorable que las dos precedentes debido a una disminución de la producción a causa de las condicio-

nes climáticas acontecidas durante la floración, así como un mayor número de mermas. En el sector de los cítricos ha sido una campaña buena, en el caso de los cítricos dulces con cotizaciones promedio rentables y mejores que campañas precedentes, habiendo compensado el menor volumen de cosecha, y en el caso de limón, se ha tratado de una campaña excepcionalmente buena, sin precedentes. En el sector de los frutos de cáscara, la campaña 2015/16 ha sido en su conjunto buena, y en lo que respecta a la especie de mayor representatividad, la almendra, ha marcado un récord histórico en cuanto a altas cotizaciones, como consecuencia de la gran demanda internacional existente, y de la caída de producción en Estados Unidos por falta de agua.

En 2016 han continuado las medidas excepcionales de carácter temporal para una serie de productos del sector de frutas y hortalizas que la Comisión Europea empezó a poner en marcha desde el inicio del veto ruso en agosto de 2014 dado que este se prorrogó inicialmente hasta junio de 2016 y posteriormente durante 18 meses más. En el verano de 2016 el Ministerio, como ya hizo en 2014 y 2015, puso en marcha un cupo de autorización del pago en especie para sufragar los costes de transformación en zumo de melocotones y nectarinas retiradas del mercado para distribución gratuita, tal y como permite la normativa de la Unión Europea siempre que se cumplan una serie de requisitos.

En el caso del **aceite de oliva**, tras unas condiciones más favorables que la anterior, la cosecha 2015/16, con 1.403.300 t, supuso volver a producciones más acordes con nuestro potencial productivo, registrándose un incremento del 66% respecto a la anterior y del 10% si la comparamos con la media de las seis anteriores. En el comercio exterior hubo cierta recuperación de las exportaciones, con un incremento del 4% con respecto a la campaña 2014/15. Especialmente significativa ha sido su revalorización, un 30% más que la media, superándose los 3.000 millones de euros, récord en valor de nuestras exportaciones de aceite de oliva. El mercado estuvo muy influenciado por el escenario de partida y durante su desarrollo se diferenciaron varias fases: un inicio con caídas de precios, seguido de una relativa recuperación desde diciembre a febrero de 2016, nuevos descensos más moderados hasta finales de mayo y, por último, nuevas subidas con algunas oscilaciones del mercado hasta el final del año.

En el sector de la **aceituna de mesa**, la campaña 2015/16, con 600.990 t, supuso la segunda campaña más alta después de la 2010/11 que fue récord, registrándose incremento del 8% respecto a la precedente y de un 11% en relación con la media de las seis anteriores. Las exportaciones se elevaron a 341.462 t, reduciéndose un 4% en relación con la campaña anterior, en la que se alcanzó récord de volumen exportado. Sin embargo, en valor se superó en un 3%, alcanzando los 748 millones de euros, récord en valor de nuestras exportaciones de aceituna de mesa, debido fundamentalmente a la revalorización de los valores unitarios, especialmente en mercados externos a la UE.

Por lo que respecta al **viñedo**, España cuenta con la mayor superficie de viñedo de uva para vinificación del mundo, con 959.535 ha. La producción de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2015/2016 ha sido de 43,3 Mhl, un 2,5% menos que la de la campaña anterior. El 28% de la producción ha sido destinado a vino con Denominación de Origen, un 10% a vinos con Indicación Geográfica, un 49% a vinos varietales y sin Indicación geográfica, y un 13% a mostos. España es el tercer mayor productor tras Italia y Francia. Tanto en vinos blancos como en tintos sin denominación de origen, la tendencia de los precios ha sido algo más sostenida durante 2015/2016 que en la campaña anterior, siendo, en el caso de los blancos, mucho más estable. En relación al comercio exterior, las exportaciones de vino y mosto han alcanzado cifras récord, ascendiendo a 27,2 Mhl, por un valor de 2.928 millones de euros (cifras provisionales), siendo superiores en un 2% en volumen y un 3% más en valor en relación con las cifras del año 2015.

En el ejercicio 2016 se han ejecutado en España las siguientes medidas del Programa de Apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola por importe de 212 millones de euros, distribuido de la siguiente forma:

- Reestructuración y reconversión de viñedos: 35%.
- Inversiones: 27%.

- Promoción: 23%.
- Ayuda a la destilación de subproductos: 14%.
- Innovación: 1%.

La campaña 2016/2017 es la primera en la que se ha utilizado el Sistema INFOVI (Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola) por medio del cual, los productores y almacenistas de vino y mosto declaran sus datos periódicamente sobre producción, existencias, entradas y salidas de vino y mostos en una aplicación informática, para la obtención de información rápida y veraz de la situación del mercado de vino y mosto. Esta aplicación está permitiendo que el sector pueda disponer de información de calidad con gran rapidez. Desde el 1 de enero de 2016 ha entrado en vigor en España el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo para sustituir al régimen de derechos de plantación de vigente hasta entonces. El nuevo sistema permite continuar con la limitación de la producción y asegurar un crecimiento ordenado de las plantaciones de vid.

En relación con los **medios de producción agrícolas**, cabe destacar que el consumo de fertilizantes minerales alcanzó los 4,8 Mt en 2016 un 6,8% menos que en 2015, siguiendo con la tendencia de moderación en la aplicación de fertilizantes respecto a los primeros años del siglo en los que rondaban los 6 Mt. Las inscripciones de maquinaria nueva en 2016 suponen una mejora en el número de inscripciones de tractores respecto de las de 2015. La certificación de semillas precintadas oficialmente en la campaña 2015/2016 ha sido de 377.665 t de semilla producida en España, lo que supone un aumento del 11% con respecto a la campaña precedente.

En el ámbito de la **sanidad de la producción agraria** hay que destacar la puesta en marcha de la aplicación informática CEXVEG que ha supuesto una significativa mejora en los sistemas de control y certificación de exportación de productos de origen vegetal y una reducción la carga administrativa para los operadores. Es importante tener en cuenta que no solo se trata de la solicitud de certificados de exportación sino también de la puesta en marcha de campañas específicas de exportación.

En cuanto al **control de las importaciones**, el CEXVEG ha sido un elemento clave en la mejora del control de productos vegetales, en tanto que para los productos de origen animal se han finalizado la elaboración y aplicación de procedimientos normalizados de trabajo para todos los productos de nuestra competencia con la inclusión de un sistema de auditoría externa tanto a la Unidad central como a los servicios de inspección, llevada a cabo por la Inspección General de Servicios del Ministerio. Destaca también el control del movimiento de mascotas asociado al riesgo de la introducción de la rabia.

En lo referente a **erradicación de plagas** destaca la publicación del Real Decreto 23/2016, de 22 de enero, por el que se establece el programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytreae*, y el programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus Liberibacter spp.* (Enfermedad del *greening* de los cítricos y de sus principales vectores). También es destacable el control del nematodo del pino, el control del caracol manzana en los arrozales, el inicio del control biológico de la avispa del castaño, y la erradicación del picudo rojo en Canarias y Ceuta.

Asimismo, se ha agilizado el **registro de productos fitosanitarios** y establecido un nuevo modelo de evaluación que asegure el cumplimiento de los plazos previstos en la legislación comunitaria y, en definitiva, poner en manos de los agricultores un menú suficiente de herramientas para luchar contra los diversos peligros a los que nuestra variada agricultura puede verse expuesta.

Por otra parte, se ha establecido un nuevo sistema de **registro de productores agrícolas** y sistema de **trazabilidad vegetal**. Concretamente, entre 2015 y 2016:

- Publicación del Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de la producción primaria agrícola.

- Puesta en marcha del registro de explotaciones agrícolas (REGEPA). El programa informático está operativo desde marzo de 2015. Actualmente (noviembre 2016) hay más de 888.912 explotaciones registradas.
- En 2016 se ha puesto en marcha por primera vez el Programa Nacional de Control Oficial de la Higiene de la Producción Primaria Agrícola y del Uso de Productos Fitosanitarios, y se han elaborado los procedimientos normalizados de trabajo para armonizar las actuaciones en el marco de este programa con las comunidades autónomas.

Se ha procurado la mejora de la eficiencia del sistema de registro y trámites relacionados con los operadores de **embalajes de madera**, para facilitar el cumplimiento de la normativa internacional y disminuir la carga administrativa, promoviendo así la actividad económica.

También se ha puesto en marcha la aplicación de la legislación europea en materia de **uso sostenible de productos** fitosanitarios. La estrategia de uso sostenible de productos fitosanitarios supone una manera diferente de afrontar la lucha contra las plagas, en la que resulta necesario considerar todas las alternativas técnicas de lucha y prevención, y no solo los tratamientos químicos. El objetivo es conseguir una agricultura con el mínimo impacto posible sobre el medio ambiente y sobre la salud de las personas, pero sin perder su eficacia productiva. Consideramos esta estrategia como una importante herramienta de futuro para mejorar la presencia de nuestros productos en los mercados, que ya están exigiendo ese tipo de aproximaciones.

Con carácter general y este ámbito de la sanidad vegetal se han tomado también dos iniciativas importantes para la mejora de la **coordinación a nivel nacional**:

- La creación y convocatoria de la reunión de coordinación con los directores generales de las comunidades autónomas.
- La creación de la mesa de sanidad vegetal con las organizaciones sectoriales más representativas.

## 7. GANADERÍA

Los datos de producción de carne de **porcino** en 2016 muestran un mantenimiento de la tendencia alista en la producción de carne de cerdo, si bien se aprecia una ligera desaceleración con respecto al año anterior, especialmente en el número de animales sacrificados. Cabe destacar la consolidación del mercado exterior, que marca un nuevo récord en el volumen exportado, situado en 2.043.463 t, un 18% más que en 2015, como consecuencia del incremento de las exportaciones en un 4,38% a la UE, pero, sobre todo, del espectacular incremento del 55,44% de las exportaciones a terceros países, siendo China el primer destino de nuestras exportaciones, que se han incrementado un 111% en un año.

En relación con el **sector lácteo**, tras el fin del régimen de cuota láctea se ha mantenido una tendencia al alza en las entregas de leche cruda, con un aumento del 2% en 2015 con respecto de 2014. La producción de 2016 (de enero a diciembre) representó un incremento del 1% con respecto a la de 2015 y supuso 6.887.044 t de leche cruda declarada. En relación con los precios, durante el primer semestre de 2016 continuó el descenso iniciado en 2015, si bien a partir de agosto se registró una lenta recuperación que se mantuvo durante el resto del año.

Durante la mayor parte del año 2016 continuó la situación de crisis de 2015. Los buenos precios de 2014 y las condiciones climáticas favorables propiciaron un aumento de producción que coincidió con el cierre del mercado ruso, el descenso de la demanda intracomunitaria y la caída de las importaciones por parte de terceros países, provocando un grave desequilibrio en el mercado y la consecuente bajada continuada de los precios, que hizo necesaria la puesta en marcha de numerosas medidas tanto nacio-

nales como comunitarias en un intento de reconducir la situación del mercado. A nivel comunitario se pusieron en marcha nuevos paquetes de medidas en marzo y en julio de 2016 tras la batería de medidas específicas para el sector lácteo propuesta por la Comisión en septiembre de 2015. Por su parte, el Ministerio continuó durante 2016 con el plan específico de apoyo al sector puesto en marcha en 2015, destacando la partida presupuestaria de 20 millones de euros en ayudas directas al sector que se sumaron a los 20,5 millones de euros de la UE en forma de ayudas a la liquidez. Además, en 2016 continuaron las reuniones periódicas del Acuerdo para la Estabilidad y Sostenibilidad de la Cadena de Valor del Sector de Vacuno de Leche, y se ha seguido avanzando en la implantación del paquete lácteo, en particular en la contractualización y el reconocimiento de las organizaciones de productores.

La producción de **carne de vacuno** tuvo un valor aproximado de 2.793 millones de euros en 2016, con un incremento de un 2,9% con respecto a 2015, y suponiendo el 17,1% del valor total de la rama ganadera. En cuanto a la situación del mercado, la crisis de precios en el sector lácteo supuso el aumento del sacrificio de vacas y novillas tanto en España como en la Unión Europea, aumentando la disponibilidad de carne en el mercado. Por otra parte, el anuncio del *brexit* supuso la devaluación de la libra y de los precios de la carne británica, contagiándose al resto de países europeos en forma de un acusado descenso de precios a partir de primavera. No obstante, en España los intercambios comerciales con otros países alcanzaron cifras de récord permitiendo una relativa estabilidad, aunque las cotizaciones de la mayoría de las categorías de canales de vacuno y de animales vivos finalizaron el año por debajo del precio medio de los dos años anteriores.

El mercado de la **carne de ovino** en 2016 se caracterizó por mostrar una gran dependencia del nivel de exportaciones de animales vivos fuera de nuestras fronteras, ya que el consumo interno en los hogares sigue con su descenso paulatino. Las exportaciones llegaron en 2016 a valores récord y por primera vez los envíos a países terceros han superado en valor a los envíos a la UE, principalmente por las exportaciones de ovino vivo a Oriente Medio. La balanza comercial es claramente positiva y Libia se consolida como primer país de destino en las exportaciones en vivo y los problemas de crédito que se produjeron en este país durante la primavera presionaron fuertemente a la baja los precios del cordero.

En los últimos años, el sector **avícola de carne** ha venido reforzando su aptitud exportadora, y marca una cifra récord de exportación de carne de aves en 2016, que se sitúa en 259.401 t, lo que supone un 14,01% de incremento respecto al año anterior. La situación de precios durante el año 2016 puede calificarse de desfavorable; los precios se han mantenido a lo largo prácticamente todo el año por debajo de los precios de los últimos años. A pesar de los bajos precios de la carne de pollo el valor medio de los márgenes durante 2016 se ha situado en torno al valor medio de los 3 años anteriores, incluso ligeramente por encima, fundamentalmente por los bajos precios de los piensos.

En relación con el sector **avícola de puesta**, el censo de aves ponedoras en el año 2016 alcanzó un total de 43.611.976 aves, lo que supone un incremento de un 5,65% desde el año anterior. Tras un año 2015 excepcionalmente favorable en términos de exportaciones, dada la apertura del mercado de Estados Unidos y los problemas de abastecimiento de este país como consecuencia del desencadenamiento de un brote de influenza aviar, los datos de exportaciones del año 2016 han retornado a los valores de un año normal, considerando en cualquier caso la notable aptitud exportadora del sector nacional, alcanzó un total de 135.873 t, lo que supone un retroceso del 22% respecto al año 2015, pero en la media de exportaciones del último quinquenio. En cuanto a precios, 2016 comenzó con una caída continuada de los precios durante buena parte del año como consecuencia de la caída de la demanda, tanto a nivel nacional como internacional, unida al incremento de la producción, que arrastró los precios a la baja. Hasta el mínimo alcanzado a principios del mes de mayo los precios cayeron cerca de un 30%. Posteriormente, los precios alternaron periodos de recuperación con semanas de estabilidad en los precios, que siempre se situaron en niveles muy por debajo de años anteriores. El precio medio interanual, situado en 82,66 euros, el más bajo de los últimos años, que ha supuesto un retroceso del 19% con respecto al año anterior.

Por lo que respecta al **sector cunícola**, la producción de carne de conejo en 2016 ha sufrido una reducción del 6% con respecto a 2015. La situación de mercado ha sido particularmente desfavorable para el sector, con precios muy bajos a lo largo de todo el ejercicio e incrementos reseñables solo durante el último tercio del mismo, que dieron lugar a que el precio medio de la campaña se situara en niveles similares a 2015. En cuanto al comercio exterior, destacan las exportaciones, que alcanzaron 7.000 t y 21 millones de euros, con destino principal Portugal y otros Estados miembros. Las importaciones tienen escaso peso y la balanza comercial es claramente positiva. Con el fin de aportar al sector una nueva herramienta de vertebración y mejorar la posición negociadora de los productores en el mercado el Ministerio ha impulsado por la creación de organizaciones de productores en el sector cunícola mediante la publicación del Real Decreto 541/2016, de 25 de noviembre, por el que se regula su reconocimiento.

En cuanto a los **medios de producción ganaderos**, hay que destacar que en 2016 se han seguido desarrollando las líneas de actuación y el Plan de Acción del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas y se ha verificado el funcionamiento de las asociaciones de ganaderos que constituyen el principal eje de regulación de las razas. Se ha actualizado y mejorado la información del Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA), con una mayor calidad de datos e introduciendo nuevas utilidades.

Durante 2016 se aprobaron los pliegos de condiciones y se autorizaron 10 logotipos de '**raza autóctona**', por lo que desde su inicio en 2013 se han sumado a su uso 38 asociaciones de criadores, de las cuales 17 están reconocidas por el Ministerio y 21 por las comunidades autónomas. En 2016 se ha continuado con el apoyo a las actividades promocionales y divulgativas para la promoción del logotipo y puesta en valor de las razas autóctonas entre las asociaciones de criadores, operadores, consumidores y otros colectivos.

En el **sector de alimentación animal**, sin disponer todavía de los datos finales de producción de 2016, la producción total de piensos en España alcanzó **31.330.851 t**, lo que supone un incremento del 1,6%, con respecto al año 2015. En cuanto a la evolución del precio de las materias primas, durante 2016 los precios de los cereales tuvieron una tendencia a la baja. En el caso de la soja, se inició el año con la misma tendencia bajista, remontó con fuerza a mediados de año continuando hasta el final con oscilaciones permanentes, consecuencia de las malas previsiones meteorológicas y del refuerzo del dólar frente al euro. En consecuencia, los precios de los piensos siguieron la tendencia a la baja, similar a la evolución de precios de las materias primas, atenuada por las oscilaciones constantes del precio de la harina de soja.

La evaluación tanto del impacto de la **ganadería en el medio ambiente** como el que la modificación del medio ambiente puede tener sobre las producciones ganaderas, son actividades del Departamento que adquieren cada año mayor relevancia. Durante 2016 se ha continuado la tramitación de la revisión del Documento de Referencia de las Mejores Técnicas Disponibles en la Cría Intensiva de Ganado Porcino y Aviar. Aunque la aprobación final se produjo durante 2016, se procede a su publicación durante el primer trimestre de 2017. La aplicación de esta normativa, se traduce en consecuencias prácticas de gran trascendencia para las instalaciones ganaderas afectadas, por cuanto se modifica sustancialmente el sistema de concesión y mantenimiento de la autorización ambiental integrada (AAI). Para dar soporte técnico al desarrollo de las normas medioambientales y cumplir con los compromisos internacionales de información exigidos, como es el Balance de Nitrógeno de la Agricultura Española, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero o el Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos, el Ministerio viene trabajando en los últimos años en la elaboración de diferentes documentos técnicos donde se recogen las características zootécnicas de los distintos tipos de ganado y su contribución a la emisión de los distintos elementos potencialmente contaminantes.

Durante 2016 se han finalizado los trabajos para la elaboración de un documento técnico que permita la estimación del Balance del Nitrógeno y el Fósforo en el ganado porcino, habiéndose desarrollado una nueva metodología de cálculo para la serie histórica 1990-2015, en la que se han incluido los cambios productivos más relevantes de este sector ganadero. Esta información servirá de base para el cálculo

de las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero de la ganadería española, mejorándose con ello la información suministrada a los organismos internacionales y la UE, en cumplimiento de los Protocolos de Kioto y de Gotemburgo. También se han finalizado los trabajos sobre los documentos relativos al ganado avícola de puesta y de carne, ovino y vacuno de leche.

La evolución reciente del **comercio exterior** ha sido claramente positiva. En los últimos años se ha avanzado mucho en el número de acuerdos alcanzados con terceros países y en cifras de productos exportados, especialmente en productos de origen animal. Por supuesto el objetivo es ampliar estos acuerdos de manera continuada. En 2016 se ha avanzado con la puesta en funcionamiento de dos iniciativas:

- Articulación de todo el proceso de certificación con la publicación del Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, que simplifica notablemente los procedimientos y los clarifica, reduciendo las cargas de los operadores, garantizando el necesario rigor técnico.
- La renovación total del programa informático **CEXGAN**, que incrementa su capacidad y sobre todo permite eliminar el uso del papel como soporte físico en todo el proceso de certificación. En un gran número de procedimientos el operador solo deberá realizar una solicitud telemática que será finalizada con la emisión del correspondiente certificado sanitario.

En lo que se refiere a políticas de **sanidad animal** se han continuado y reforzado los programas de vigilancia, control y erradicación de las enfermedades sujetas a control oficial. Han mejorado los datos en enfermedades como la brucelosis, Aujeszky, encefalopatía espongiforme bovina, salmonelosis aviar, todas ellas muy importantes, tanto desde el punto de vista de la rentabilidad del sector ganadero, como del comercio exterior. Este trabajo continuado ha permitido el reconocimiento de nuestro país como libre de enfermedades como la peste equina, peste porcina clásica, peste de los pequeños rumiantes, fiebre aftosa, o como país de riesgo no significativo en materia de encefalopatía espongiforme bovina, estatus más alto reconocido internacionalmente. También se ha conseguido mediante una estrategia de vacunación mantener controlada y circunscrita al sur de España la enfermedad conocida como lengua azul sin que se hayan producido problemas ni en la rentabilidad de las explotaciones ni en el comercio. Se ha constatado por otra parte la necesidad de reforzar la lucha contra la tuberculosis especialmente en algunas comunidades autónomas.

Pero la política de sanidad animal tiene por objetivo primordial la prevención, y en este marco cabe destacar tres acciones claves desarrolladas hasta el momento y que continúan de cara al futuro:

- Mejora de la **bioseguridad** en las explotaciones ganaderas con la realización de varias guías de buenas prácticas en colaboración con los sectores del vacuno, porcino y avícola. Se trata de un enfoque integrado y estratégico, que incluye un conjunto de medidas para mantener el control sobre los factores de riesgo de enfermedad. Sin olvidar que al realizarse en colaboración con y orientado hacia el sector, este toma mayor conciencia de su papel clave en la prevención y control de las enfermedades. Asimismo y dentro de este marco hemos desarrollado un programa específico dirigido al sector porcino que incluye un informe de cada explotación con la detección de posibles problemas y un periodo de corrección.
- Desarrollo del **sistema de trazabilidad** animal integrado, coronado con la introducción de los équidos en el registro integral de todas las especies de interés ganadero. Dentro de este sistema hay que destacar también por su incidencia tanto en la sanidad animal como en salud pública, el desarrollo del registro de los movimientos de los subproductos animales no destinados a consumo humano (Sandach) para establecer los adecuados criterios de riesgo para un control eficaz y para determinar las responsabilidades a lo largo de la cadena de producción.
- **Formación**, pilar clave y fundamental para la correcta gestión en la prevención y control de las enfermedades. Se han llevado a cabo varios programas de formación en determinadas enfermedades especialmente importantes como la fiebre aftosa dirigidos a profesionales veterinarios que trabajan tanto en el ámbito de la administración como del ámbito privado.



## 8. PESCA MARÍTIMA

Al finalizar el año de 2016 se encontraban reconocidas en España 39 organizaciones de productores pesqueros. La publicación del **Real Decreto 277/2016**, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, ha dado lugar al desarrollo de la aplicación informática Oppes, que permitirá una gestión tanto de las estructuras internas de las organizaciones, como de las ayudas derivadas de los planes de producción y comercialización y el mecanismo de almacenamiento. Se encuentra en tramitación un Real Decreto para regular las medidas referentes a los planes de producción y comercialización, el mecanismo de almacenamiento y la creación de organizaciones profesionales del sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, así como las bases reguladoras para la concesión de ayudas a dichas medidas, cofinanciadas por el fondo europeo marítimo y de pesca.

El Ministerio elabora **informes de mercado** de productos de la pesca y de la acuicultura y los **informes de países** en relación con los intercambios comerciales de productos pesqueros, que contribuyen a la transparencia y eficiencia del mercado, mejorando el conocimiento necesario para orientar el mercado y planificar la actividad económica. En 2016 se importaron 1.726.569 t de productos pesqueros por un valor de 6.482,9 millones de euros. La exportación alcanzó 1.109.022 t, por un valor de 3.710,4 millones de euros, con principal destino en el mercado comunitario (67%). La tasa de cobertura de la balanza ha sido del 57%, el mismo nivel que 2015, si bien, siendo muy deficitaria con terceros países (17%), en relación con el mercado comunitario se sitúa en el 146%. La producción acuícola alcanzó en 2015, último año del que se dispone de datos, las 293.000 t, con un valor comercial de más de 515 millones de euros, consiguiendo el mejor registro desde 2010, dentro de la recuperación desde la caída en 2013.

En el nivel comunitario, cabe destacar que el Programa Operativo de España del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca hace de nuestro país el primer receptor de fondos de la Unión Europea, con 2.200 millones de euros. El Ministerio puso en marcha en 2016 la estructura para garantizar su ejecución, y participó en diciembre de 2016 en un acuerdo entre los ministros de pesca de la UE sobre el reparto de cuotas para 2017, por el que los pescadores españoles obtienen 41.000 t adicionales, con un valor económico de 44 millones de euros.

## 9. DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

La estructura de la **programación de desarrollo rural 2014-2020** en España cuenta con un programa nacional, diecisiete programas regionales (uno por comunidad autónoma) y un marco nacional de desarrollo rural. El año 2016 ha sido el primero en que todos los programas estuvieron aprobados.

### EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 A 31/12/2016 (EN MILLONES DE EUROS)

Total	Gasto público cofinanciado			Gasto público declarado			Grado de ejecución
	FEADER	Tasa media	Nacional	Total	FEADER	Nacional	
12.378	8.297	67%	4.084	1.029	259	679	3,1%

El 26 de mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para el periodo 2014-2020, con una cuantía de 238 millones de euros de financiación FEADER, lo que supone un gasto público total de aproximadamente 429 millones de euros. El PNDR ha sufrido dos modificaciones desde entonces, ambas aprobadas en diciembre de 2015 y septiembre de 2016, sin que haya habido cambios en el gasto público total.

El PNDR incluye medidas que serán gestionadas por el Departamento, bien por ser de carácter supra-autonómico o bien porque son actuaciones declaradas de interés general por ley. Se fomentará la integración asociativa y la dinamización industrial, así como la organización de productores de carácter supra-autonómico, se pondrá en marcha la Asociación Europea de Innovación de Agricultura Productiva y Sostenible (AEI-agri) y se continuará con el papel de la Red Rural Nacional para el nuevo periodo. También se fomentará la modernización y la transformación de infraestructuras de regadíos, la prevención y restauración de espacios forestales tras grandes incendios y, ligado con ello, la conservación de recursos genéticos forestales, además del Programa de Caminos Naturales.

El Comité de Seguimiento del PNDR es el órgano de participación y consulta que se constituyó en junio de 2015. En 2016 este órgano se reunió para presentar el Informe Anual de Ejecución del PNDR, dando cumplimiento a la normativa comunitaria y como paso previo para remitir dicho informe a la Comisión para su aprobación. Además, este comité fue consultado para la propuesta de modificación del PNDR, así como para la modificación de los criterios de selección de una de las medidas programadas.

En 2016 se publicaron las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva de dos de las submedidas del programa relacionadas con la integración asociativa, en lo relativo a las actividades de divulgación y de inversiones. También se publicaron las bases regulatorias de las demás medidas vinculadas a este ámbito (información y formación, y proyectos de cooperación). Igualmente, se publicaron las bases reguladoras para la creación de los grupos operativos de la AEI-agri y la primera convocatoria que se resolverá en 2017. Por otro lado, se han seguido ejecutando de manera adecuada y al ritmo previsto, las actuaciones de inversiones vinculadas a la medida de caminos naturales y la prevención y restauración tras grandes incendios forestales.

En cuanto a la Red Rural Nacional (RRN) incluida en el PNDR, durante 2016 se desarrolló el Plan de Acción de la RRN y continuaron las actividades y actuaciones previstas en el plan, para dar respuesta a lo previsto en el Reglamento FEADER con relación a los actores del territorio, sus principales inquietudes y demandas. Se han realizado con éxito jornadas sobre temáticas concretas, intercambios de experiencias entre talleres de dotación de capacidades y sobre innovación en la agricultura. Se están desarrollando actuaciones para la mejora de la implementación de las medidas programadas en los PDR, actuaciones de puesta en red de los actores implicados en la Asociación Europea para la Innovación, mejora en el acceso y difusión de la información a través de la web de la RRN y la creación de nuevos grupos de trabajo.

En el **Programa de Caminos Naturales** se han invertido en el año 2016 algo más de 8,2 millones de euros, permitiendo la puesta en servicio de 5 caminos nuevos, 3 obras de mejora en caminos naturales existentes y una obra de emergencia para reparar los daños sufridos en el Camino Natural del Ebro. Se han puesto en servicio los siguientes: primera fase de la Ruta de la Plata entre Alba de Tormes y Carbajosa de la Sagrada, el Camino Natural Santander-Mediterráneo a su paso por el término municipal de Calatayud, la Ruta de la Conquista (Bembibre a Congosto), la Ruta del Cantábrico en el tramo comprendido entre Ribadeo y O Vicedo (Lugo) y el Camino Natural de San Rosendo entre Mondoñedo y Foz (Lugo). Además, con el fin de mejorar el trazado o los accesos a caminos ya existentes, se han realizado mejoras en los caminos naturales del Noroeste a su paso por Mula, en el de la Jara y por último, en la etapa n.º 27 del Guadiana, en Badajoz. Ello ha supuesto incrementar en 260 kilómetros nuevos la red de caminos, hasta alcanzar los 9.461 km desde 1993.

Con el fin de conseguir una mayor difusión de los caminos naturales entre el público en general, el programa estuvo presente en diferentes jornadas donde fue solicitada la presencia del Ministerio y ha contado con *stand* propio en tres ferias relacionadas con el turismo natural: Fitur, MadBird y Unibike. Además, se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, etc.). Por último, se han generado nuevos videos divulgativos sobre caminos naturales que se han añadido al canal de YouTube del Ministerio. Destacan además los convenios suscritos tanto con Paradores de Turis-

mo como con el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que permitirán desarrollar al máximo los recursos disponibles para la promoción del medio rural, espacios naturales y destinos culturales, potenciando el turismo de calidad en el medio rural. Durante 2016 se ha seguido trabajando en el desarrollo de estos convenios.

Durante el año 2016 se han iniciado dos actuaciones de **infraestructuras rurales** que suponen una inversión de un millón de euros y se han puesto en servicio otras dos actuaciones que han supuesto la mejora de 71 kilómetros de caminos rurales.

Se han llevado a cabo distintas acciones de colaboración y coordinación con otras administraciones implicadas en acciones de **mujeres rurales** y con organizaciones de mujeres rurales. Además, el Ministerio ha convocado los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales. Por otra parte, durante 2016 se ha hecho un seguimiento de la incorporación al Registro Nacional de Explotaciones de Titularidad Compartida.

En el año 2016 se han publicado las bases reguladoras para el cumplimiento de objetivos de los programas plurirregionales de **formación** a profesionales del medio rural, cofinanciados por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo 'Empleo, Formación y Educación' (POEFE), en el periodo de programación 2014-2020. Paralelamente se ha tramitado anticipadamente la publicación de la convocatoria de ayudas a programas a desarrollar en 2017 y serán atendidos financieramente con presupuesto nacional y comunitario. En el marco de las competencias del Ministerio se desarrolla el Programa de Formación para Técnicos de Instituciones Nacionales e Internacionales para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Durante el 2016 se han realizado 57 cursos y jornadas formativas, en las cuales participaron 2078 alumnos, de los cuales 772 (35%) eran mujeres y 1356 (65%) hombres.

En 2016 las actuaciones de gestión de recursos hídricos para el **regadío** que se han llevado a cabo tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de los existentes, han supuesto 17,6 millones de euros, financiados a través de inversiones directas, a las que hay que sumar las realizadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) fueron de 12,05 millones de euros.

En lo que respecta al **portal web IDi-A**, en el año 2016 se ha mantenido y actualizado dicho portal, cuyo objetivo principal es ofrecer información sobre las oportunidades de I+D+i en los sectores agroalimentario y forestal de una manera práctica, fácil y comprensible. El Ministerio trabaja constantemente para ampliar la información contenida en el portal, principalmente relacionada con fuentes, demandas de la sociedad, noticias y eventos relacionados con la investigación e innovación agroalimentaria. La estadística de acceso al portal web, indica que el número de visitas en 2016 se ha multiplicado por más de tres con respecto a 2015, siendo este incremento mayor en el último semestre, coincidiendo con la publicación de las bases reguladoras de creación de grupos operativos y con las jornadas explicativas de julio y noviembre que realizamos para todos los interesados.

En lo que respecta a la **Asociación Europea por la Innovación para la Productividad y Sostenibilidad Agrícolas** (AEI-agri), se trata de un nuevo instrumento en el reglamento europeo de desarrollo rural para el periodo de programación 2014-2020. En el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) se ha incluido la AEI-agri mediante dos tipos de ayudas: la creación y funcionamiento de grupos operativos supra-autónomos y la ejecución de proyectos innovadores de dichos grupos. Durante 2016 se ha trabajado en el contenido de las bases reguladoras de las convocatorias de ayuda para la creación de grupos y seguidamente para la ejecución de sus proyectos, y se han publicado las bases reguladoras correspondientes a subvenciones para la creación de grupos operativos, así como la primera convocatoria de estas ayudas. Asimismo, a lo largo de 2016 complementariamente se realizaron diversas jornadas informativas destinadas a todos los actores posibles de grupos operativos potenciales.

Por otro lado, se culminaron los trabajos del **Grupo Focal Nacional de Regadío, Energía y Medio Ambiente**, constituido por expertos en la materia en los que se analizan posibles soluciones innovadoras a

problemas u oportunidades existentes en el sector, y se comenzaron los relativos al Grupo Focal Nacional Forestal y de Aprovechamientos Forestales. En paralelo a estas actuaciones, el Departamento continúa participando en la puesta en marcha de la **Estrategia Española de Bioeconomía**, en estrecha colaboración con el Ministerio de Economía y Competitividad.

En el año 2016 tanto el número de conatos como el número de **incendios forestales**, se sitúan por debajo de la media del decenio anterior (2005-2016). El número total de siniestros ha descendido un 32% con respecto a la media del último decenio, con una reducción del 25% en el número de conatos (superficie  $\leq 1$  ha) y del 47% en el de incendios (superficie  $> 1$  ha) respectivamente. Ha sido el año con menor número de siniestros del último decenio. En cuanto a las superficies afectadas se produce un descenso con respecto a la media, siendo de un 37% en la superficie arbolada y de un 34% en superficie forestal. El año 2016 ocupa el quinto lugar del decenio en superficie afectada. Durante 2016 tuvieron lugar 22 grandes incendios forestales, categoría que incluye aquellos incendios que superan las 500 hectáreas forestales afectadas, que en total supusieron un 49,43% de la superficie total afectada y un 0,24% del total de siniestros ocurridos.

En el apartado de **recursos genéticos forestales** la **Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales** ha producido 7.118 kg de semillas durante la campaña 2015/16 y ha incluido 29 nuevos materiales de base en el Registro Nacional, entre los que destacan tres nuevos huertos semilleros seleccionados para la producción de madera de pino. El Programa Español de Mejora y Conservación de los Olmos Ibéricos continúa avanzando con la aprobación del convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, que hará posible la ejecución de un proyecto LIFE+ y la donación de olmos resistentes a entidades públicas y asociaciones, para su plantación en terrenos públicos.

En lo relativo a **restauración hidrológico-forestal**, lucha contra el cambio climático y protección de los recursos naturales agua y suelo, en 2016 se han ejecutado 14 actuaciones de emergencia destinadas a la prevención y restauración medioambiental de los daños ocasionados por los incendios forestales y por otras catástrofes naturales en 11 comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Extremadura, Principado de Asturias y Región de Murcia, con una inversión en dicho año de 2.905.899 euros. En 2016 se ha actualizado un estudio que recopila a nivel de indicadores físicos y su localización georreferenciada, un resumen de las actuaciones de emergencia para restauración hidrológico-forestal de catástrofes naturales que el Ministerio ha venido ejecutando en toda España en los 10 últimos años (2004-2015).

En relación con el **Inventario Nacional de Erosión de Suelos** (INES), ya están finalizados los trabajos de campo de 44 provincias, habiéndose publicado los trabajos correspondientes a 40 provincias desde el año 2003. En 2016 han continuado los trabajos correspondientes a la finalización del INES para el conjunto de Castilla y León (Soria) y la confección de las comunidades autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha (Toledo y Guadalajara), habiéndose iniciado la finalización de Castilla-La Mancha (Albacete, Cuenca y Ciudad Real) y País Vasco.

En materia de información e **inventarios forestales** en 2016 se ha publicado el Anuario de Estadística Forestal 2013 y el Avance de 2014, y se han continuado los trabajos de seguimiento anual del estado de salud y vitalidad de los bosques en el marco paneuropeo del Programa *Icp-Forests* mediante la Red a Gran Escala de Seguimiento de Bosques (Nivel I) y la Red de Seguimiento Intensivo de los Ecosistemas Forestales (Nivel II). También se han actualizado, mejorado e incorporado nuevos datos en el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el informe del periodo 1990-2014, incluyendo por primera vez datos sobre productos madereros, y además se han actualizado datos e incorporado nuevos parámetros derivados de las Guías de Buenas Prácticas del IPCC de 2006. En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante 2016 se han finalizado los trabajos de toma de datos de Cataluña, procediendo a su proceso y obtención para su publicación, al tiempo que se han iniciado los trabajos de campo del IFN4 en Extremadura.

Respecto a la cartografía del **Mapa Forestal de España** (MFE), durante 2016 se ha finalizado la versión definitiva del MFE25 de Cataluña. Además se han continuado los trabajos del MFE25 de Extremadura y se han comenzado los del MFE25 de Canarias. También se ha trabajado en la foto fija con fecha de referencia 2015.

Finalmente, en 2016 el **Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal** (PASSFOR) se ha seguido aplicando a través de medidas relacionadas con la agrupación de propietarios forestales y su fiscalidad, el transporte de productos forestales y la mejora de los aprovechamientos forestales. También se avanzaron los trabajos en colaboración con las comunidades autónomas para determinar la **Red Nacional de Vías Pecuarias** y se contestaron a 700 consultas relacionadas con el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, clasificación y deslinde de vías pecuarias y otras cuestiones relacionadas con el Fondo Documental del Monte. Asimismo, se ha puesto en funcionamiento el **sistema de reconocimiento mutuo de licencias de caza y de pesca** entre las comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias y la Administración General del Estado.

## 10. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

En relación con el **desarrollo legislativo** en materia de calidad alimentaria, en 2016 se han publicado, el Real Decreto 600/2016, de 2 de diciembre, por el que se aprueban las normas generales de calidad para las caseínas y caseinatos alimentarios, el Real Decreto 677/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad para las harinas, las sémolas y otros productos de la molienda de los cereales, el Real Decreto 678/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad de la cerveza y de las bebidas de malta y el Real Decreto 679/2016, de 16 de diciembre, por el que se establece la norma de calidad de las aceitunas de mesa.

En el ámbito de los **laboratorios agroalimentarios**, cabe destacar que en 2016 se han desarrollado 9 campañas y estudios de caracterización y se ha continuado trabajando para ampliar los alcances de acreditación de los laboratorios nacionales de referencia (LAA y LAS) y para la validación y puesta a punto de métodos analíticos.

En el marco de los **programas de información y promoción** cofinanciados por la UE, y el sector, en el año 2016 se han aprobado seis programas simples para la promoción relacionados con la promoción de los signos de calidad europeos, las aceitunas de mesa, el sector lácteo y el sector porcino por un importe total de ayuda de la UE de 10,25 millones de euros. Además se aprobaron 3 programas múltiples en los que participan organizaciones españolas junto con las de otros Estados miembros, para la promoción de aceite de oliva, vinos de la variedad de uva garnacha y el símbolo gráfico de las regiones ultraperiféricas de la UE.

Respecto a los programas de promoción de vino en terceros países, financiados con cargo al ejercicio FEAGA 2016, se aprobaron en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de 8 de junio de 2015, 1.234 programas por 118.131.511,37 euros de inversión total prevista inicialmente, siendo 59.065.755,68 euros de fondos FEAGA. La ejecución final fue de 808 programas con un presupuesto total de unos 93,5 millones de euros, de los que 45,69 millones han sido fondos FEAGA.

En el curso escolar 2015/2016 participaron más de 1,2 millones de niños y unos 5600 colegios de las 13 comunidades autónomas que se integraron en el Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas. La inversión total fue de 8,3 millones de euros, de los que 2,4 millones proceden de fondos nacionales, en los que el Ministerio ha contribuido con una aportación de 889.770 euros. En el Plan de Consumo de Leche en las Escuelas participaron alrededor de 79.250 niños de 10 comunidades autónomas, con un presupuesto total de 330.214 euros de fondos de la UE. Se han distribuido unas 1800 t de leche y productos lácteos.

En relación con [www.alimentacion.es](http://www.alimentacion.es), que ocupa el primer posicionamiento en Google en alimentación, durante 2016 ha sido visitada por un millón de usuarios, consecuencia de la difusión de las campañas institucionales de promoción y de la actualización continuada de las distintas secciones que conforman el portal. Además, se han publicado 12 boletines informativos con las novedades de la web y las actividades de promoción más destacadas. Durante el ejercicio 2016, se puso en marcha el Plan Digital en redes sociales para la cuenta propia de Twitter [@Alimentacion\\_es](https://twitter.com/Alimentacion_es) y en noviembre de 2016 se incorporó en Instagram una cuenta nueva siguiendo las mismas pautas establecidas para Twitter.

Respecto a los Premios Alimentos de España, que convoca anualmente el Ministerio, en 2016 se ha actualizado la normativa básica reguladora mediante la Orden AAA/854/2016, de 26 de mayo, quedando configurados los premios en cinco categorías: 'Alimentos de España', 'Alimentos de España, Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra', 'Alimentos de España, Mejores Quesos', 'Alimentos de España, al Mejor Vino' y 'Alimentos de España, al Mejor Jamón', este último de nueva creación.

No se ha realizado ninguna campaña institucional nueva en 2016 por no haberse aprobado en Consejo de Ministros el Plan de Comunicación y Publicidad Institucional, por tanto se continuó con la campaña plurianual para la comercialización de productos españoles en mercados internacionales 2015-2017, bajo el lema 'Nacidos en España, admirados en el mundo' para estimular el consumo de los alimentos de España fuera de nuestras fronteras e impulsar la internacionalización de las empresas españolas.

En relación con la **internacionalización**, se ha seguido avanzando en el desarrollo de las líneas estratégicas del Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario con reuniones periódicas de todos los grupos sectoriales en los que se han abordado de forma conjunta y coordinada los principales problemas con los que se encuentran los exportadores agroalimentarios españoles. En el marco de la Mesa de Gastronomía se colaboró para impulsar las acciones del Día Mundial de la Tapa, celebrado en el mes de junio de forma conjunta en España y en más de 30 destinos internacionales.

En el marco del Convenio de Colaboración con la Asociación de Creadores de Moda de España (ACME), que tiene por objeto reforzar las relaciones institucionales en materia de promoción de productos alimentarios se ha llevado a cabo la renovación del diseño de los elementos promocionales necesarios para el envasado de los aceites premiados y el diseño del nuevo logo de 'Alimentos de España'.

Por otra parte se ha colaborado en el proyecto '*Celebrities* chinas, embajadoras de la Marca España' mediante la realización de un *showcooking* con un cocinero español que ha sido emitido en el mayor canal chino de TV y cine por internet. Con motivo del Año Internacional de las Legumbres, se ha realizado una inserción publicitaria en la revista Origen con el objeto de informar por una parte al sector y por otra parte a la restauración, jefes de compras, escuelas de gastronomía, etc.

El Ministerio en 2016 acudió a 17 ferias internacionales, continuando con la labor desarrollada en los últimos años de promocionar y apoyar el conocimiento y la expansión comercial de los sectores agroalimentario y pesquero españoles. Asimismo, se llevó a cabo la cuarta edición de la campaña 'mediterraneamos' con diversas actuaciones promocionales sobre alimentación equilibrada para niños y adolescentes. Es esta una campaña promocional de orientación al consumo, con el objetivo de promover patrones alimentarios equilibrados y fundamentados en la dieta mediterránea. También se ha realizado el primer concurso de recetas de cocina, dentro de la campaña 'mediterraneamos 2016', destinado a alumnos de las escuelas de hostelería y restauración de España, que ha hecho hincapié en la utilización de las legumbres como ingrediente principal.

Con la aprobación en noviembre de 2015, del Código de Buenas Prácticas Comerciales en la Contratación Alimentaria y su posterior publicación en el BOE en diciembre de ese año, se ha completado el desarrollo del conjunto de **instrumentos previstos en la Ley 12/2013**, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. El Código permite aumentar significativamente y

ampliar el marco de protección, por encima de las prácticas que son objeto de regulación. De este modo, los operadores asumen compromisos más allá de lo establecido en la ley para conseguir una mejora significativa del clima de confianza en el desarrollo de las relaciones comerciales. Durante 2016 se han adherido un total de 78 operadores y asociaciones. Otro de los instrumentos es el Observatorio de la Cadena Alimentaria, que permite seguir la evolución de la calidad de las relaciones comerciales, publicando informes periódicos al respecto. En este sentido, se ha elaborado y presentado en el Pleno, un nuevo informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria. Asimismo han continuado los trabajos iniciados con la elaboración de estudios de las cadenas de suministro y consumo.

También en cumplimiento de la Ley 12/2013 se ha reconocido una nueva organización interprofesional agroalimentaria, la Organización Interprofesional Española de Frutas y Hortalizas (Hortiespaña), se ha revocado el reconocimiento de la Organización Interprofesional del Pez Espada (Interespada) y se han aprobado cinco extensiones de norma en los sectores de carne de vacuno, aceite de orujo de oliva, aceituna de mesa, vino y cerdo ibérico, asimismo se ha aprobado la modificación de la extensión de norma en el sector cunícola. Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias oficialmente reconocidas actualmente son 26, abarcando la gran mayoría del sector agroalimentario en sus distintas facetas agrícolas, ganaderas y pesqueras. Por otra parte, se han homologado 8 contratos tipo agroalimentarios: forrajes, limón para su comercialización en fresco y para su transformación en zumo, pomelos con destino a comercialización en fresco y para su transformación en zumo, tabaco, naranjas y mandarinas para su comercialización en fresco, así como leche cruda de vaca.

En relación con las actuaciones en el **sector lácteo**, el 23 de septiembre de 2015 tuvo lugar la firma del Acuerdo para la Estabilidad y Sostenibilidad de la Cadena de Valor del Sector de Vacuno de Leche, que se ha consolidado como foro de encuentro entre ganaderos, industriales y distribución, junto con el Ministerio, permitiendo canalizar y dar respuesta a los tradicionales enfrentamientos entre las organizaciones sectoriales. Durante 2016, se han celebrado siete reuniones de seguimiento y cuatro Informes trimestrales sobre el grado de cumplimiento de este Acuerdo. Con objeto de disponer de una mayor información sobre el mercado lácteo que permitiera detectar y disuadir a los operadores de la realización de conductas anticompetitivas, y que facilitara un análisis más adecuado y completo por parte de las autoridades a efectos de la toma de decisiones tendentes a mejorar el funcionamiento del mercado, se publicó el Real Decreto 153/2016, de 15 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por los fabricantes de leche líquida envasada de vaca. También se ha avanzado en la redefinición del programa Productos Lácteos Sostenibles (PLS) hacia un modelo de certificación, incrementándose en 2016 notablemente el número de referencias para las que las industrias y empresas de la distribución han solicitado el logo PLS. En lo que respecta a la puesta en marcha del protocolo de actuación para el desarrollo de determinados aspectos de la Ley 12/2013, para el control de leche con precios de venta al público anómalamente bajos, se han realizado 50 comunicaciones semanales además de 13 alertas y 4 denuncias, y se han investigado 38 enseñanzas y 34 marcas diferentes.

Con el fin de cifrar los niveles de **consumo de los hogares españoles**, se continúa con la recogida de información y el análisis de forma sistemática de la información sobre qué, cuándo y dónde compran, y cuánto les cuesta. En 2016 se ha ampliado el tamaño muestral, los puntos de sondeo y los productos registrados, reforzando aún más la base estadística del estudio. Asimismo, se ha ampliado el objeto del estudio desde la compra, pasando por el uso de los alimentos hasta llegar a cuantificar el desperdicio de los alimentos por parte de los hogares. Además, se ha continuado con la recogida y el análisis de forma sistemática de la información sobre el consumo de bebidas frías fuera de hogares, ampliándose dicha información al resto de alimentos.

Por lo que respecta a la salvaguarda de la **Dieta Mediterránea** como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en 2016 se celebró la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo Español de la Dieta Mediterránea, cuya labor se centra en tutelar, defender, poner en valor y promover los productos agroalimentarios asociados a la Dieta Mediterránea.

Por otra parte, en 2016 se ha continuado avanzando en el objetivo principal de la Estrategia '**Más alimento menos desperdicio**' de impulsar el desarrollo de actuaciones comunes por parte de los agentes de la cadena, encaminadas a limitar las pérdidas y el desperdicio de alimentos y reducir el impacto ambiental de la gestión de estos alimentos como residuos. Asimismo, se han iniciado los trabajos para su renovación, revisando, entre otras líneas de actuación, la adopción de medidas que contribuyan a maximizar la redistribución de los alimentos desechados, promoviendo la colaboración con los bancos de alimentos y otras entidades. Entre ellas cabe destacar la medición del desperdicio en los hogares a través del Panel de Cuantificación del Desperdicio Alimentario en Hogares, que nos proporciona datos estadísticos reales y fiables. Además, se ha elaborado y divulgado la guía práctica para el restaurador y se han llevado diversas actividades para niños de primaria, como un concurso de cuentos infantiles y cartelera que ha permitido que los más pequeños reflexionen sobre la necesidad de prevenir el desperdicio de alimentos.

En cuanto al **fomento de la integración asociativa agraria**, en 2016 se continuó con el grupo de trabajo formado por representantes de las comunidades autónomas, el Ministerio y otros departamentos ministeriales implicados, para facilitar el intercambio de información y de experiencias en materia de fomento de la integración, en aplicación del Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020. Por otro lado, tras la regulación de la figura de la Entidad Asociativa Prioritaria, a través del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, modificado por Real Decreto 1151/2015, de 18 de diciembre, se ha procedido a dar de baja a la primera entidad reconocida y se han reconocido cuatro entidades asociativas prioritarias. En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), que contiene medidas para la integración asociativa y dinamización industrial, se han publicado cuatro reales decretos de bases reguladoras de la concesión de ayudas para el apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias, a las actividades de demostración y las acciones de información, a la cooperación para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales y a la cooperación para el suministro sostenible de biomasa. También cabe destacar en 2016 la celebración del Convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España, con el objeto de realizar actividades formativas, asistencias técnicas, sufragar gastos de representación y contribuir al fomento de la competitividad de las cooperativas agrarias, junto a la convocatoria anticipada, mediante Orden de 24 de noviembre de 2016, de ayudas a la integración asociativa de ámbito supraautonómico, al amparo del Real Decreto 1009/2015, de 6 de noviembre.

En lo que respecta a la **sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria**, en el ejercicio 2016 las actuaciones llevadas a cabo fueron: mejora y mantenimiento de la página web, realización de cuatro jornadas de divulgación, mejora del eSIAB y desarrollo del recomendador, documento 'Herramientas de evaluación de la sostenibilidad. Informe ejecutivo', borrador del Documento de Adhesión al Decálogo de sostenibilidad integral, y reunión del Grupo de Trabajo Interministerial para la Sostenibilidad Integral de la Industria Alimentaria.

En relación con la **calidad diferenciada**, se ha continuado con las actividades de coordinación del control oficial, así como con las actividades de control oficial de las indicaciones geográficas de ámbito territorial supraautonómico. Además, en 2016 se han inscrito en el registro comunitario 8 figuras de calidad de productos agroalimentarios y se han enviado a la Comisión 8 solicitudes de inscripción para otros tantos productos agroalimentarios y 2 de vinos. Asimismo, se han valorado 56 solicitudes de uso compartido de marcas de empresas que quieren poner en el mercado productos amparados y no amparados por una denominación de origen protegida (DOP) o indicación geográfica protegida (IGP) supraautonómica bajo una marca común y se han remitido 341 oficios de oposición a solicitudes de marcas a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), a fin de velar por la protección de las DOP e IGP como derechos de propiedad intelectual.

En cuanto a la **producción ecológica**, en 2016 se ha continuado con los trabajos de desarrollo del Registro General de Operadores Ecológicos y con los encaminados a la consecución de un programa de normalización voluntaria de los insumos aptos para su uso en agricultura ecológica.



## B) PANORAMA ECONÓMICO EN ESPAÑA EN 2016

### 1. RESUMEN DE MACROMAGNITUDES AGRARIAS

A continuación se presentan resumidos los principales datos del sector agrario en la economía española.

#### INDICADORES ECONÓMICOS: RAMA AGRARIA/CONJUNTO DE LA ECONOMÍA (VALORES CORRIENTES A PRECIOS BÁSICOS EN MILLONES DE EUROS)

	2011	2012	2013	2014 (P)	2015 (A)	2016 (A)
a) PIBpm (M€)	1.070.413	1.042.872	1.025.634	1.037.025,0	1.075.639,0	1.113.851,0
b) Total ocupados (miles)	18.421,4	17.632,7	17.139,0	17.344,2	17.866,0	18.341,5
c) PIB por ocupado (€)	58.107	59.144	59.842	59.791	60.206	60.728
a') VAB rama agraria (M€)	21.248,9	21.329,4	22.619,4	22.996,0	23.995,3	25.496,9
b') Ocupados agricultura (miles)	755,3	743,4	736,6	735,8	736,8	774,5
c') VAB rama agraria por ocupado (€)	28.133	28.692	30.708	31.253	32.567	32.920
a) / a')	2,0%	2,0%	2,2%	2,2%	2,2%	2,3%
b) / b')	4,1%	4,2%	4,3%	4,2%	4,1%	4,2%
c) / c')	48,4%	48,5%	51,3%	52,3%	54,1%	54,2%

Datos PIB 2015 y 2016; VAB 2015 y 2016: Avances.

Fuentes: Subdirección General de Estadística del Ministerio e Instituto Nacional de Estadística.

### 2. ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), realizada por el Instituto Nacional de Estadística, muestran cómo el número medio de ocupados en el sector primario en 2016 fue de 774.500 personas, un 5,1% más que en 2015. En la industria de alimentación, bebidas y tabaco, se alcanzaron los 482.400 ocupados, un 1,9% más que en 2015, mientras que en el sector de servicios al medio ambiente la ocupación fue de 123.900 personas, un 5,7% menos en términos interanuales.

Por lo que respecta a los parados, el número medio en el sector primario en 2015 fue de 242.200 personas, un 4,5% menos que en 2015. En la industria de alimentación, bebidas y tabaco, se alcanzaron los 51.800 parados, un 11,4% más que en 2015. Por último, en el sector de servicios al medio ambiente el paro fue de 7.500 personas, un 8,3% menor en términos interanuales.

Para mayor información se pueden consultar los informes de síntesis y análisis de los datos de empleo en los sectores agrario, pesquero, de la industria alimentaria y de servicios al medio ambiente que elabora la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación: [Análisis y Prospectiva – serie Empleo](#).

### 3. COMERCIO AGROALIMENTARIO, FORESTAL Y PESQUERO

El sector agroalimentario durante el año 2016, ha continuado con su marcada trayectoria exportadora, con un valor exportado de 46.781 millones de euros. Su evolución reciente es excepcionalmente positiva, ya que el saldo de este año (11.555 millones de euros) ha sido un 15,5% superior al saldo del año 2015, debido a que las exportaciones aumentaron un 5,9% frente a las importaciones, que lo hicieron en un 3,0%. El saldo casi se ha duplicado con respecto al que había hace cinco años; en 2012 se situaba en 6.993 millones de euros.

Cabe destacar la participación del sector agroalimentario y pesquero en el conjunto del comercio exterior español, alcanzando en 2016 hasta un 18,3% de las exportaciones totales y consolidándose como el tercer sector en importancia tras bienes de equipo y el sector del automóvil.

En el contexto internacional, España mantiene su octava posición en el ranking mundial de principales países exportadores de mercancías agrarias. Así, España está entre los diez primeros países exportadores que, en conjunto, suponen casi el 50% del valor total de las exportaciones de productos agrarios.

Los boletines mensuales y anuales de análisis del comercio exterior agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros que realiza la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación del Ministerio, se pueden consultar y descargar en el siguiente [enlace](#).